



## **AYUNTAMIENTO DE PEÑALSORDO**

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2018 sobre avance de Planeamiento del Plan General Municipal. (2018082079)*

Aprobado el Avance de Planeamiento del Plan General Municipal del Ayuntamiento de Peñalsordo, en sesión plenaria de fecha 12-12-2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y en la página web municipal, así como tablón de anuncios Municipal General.

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes.

Peñalsordo, 13 de diciembre de 2018. El Alcalde-Presidente, JUAN ANTONIO SERRANO MUÑOZ.